

Revisado por: Dr. Juan Poom Medina Fecha 21/10/15
Página I de 4
Elaborado por:
Lic. Perla Alcantar
Calderón

SEGEN-003

Clave

Revisión

I. OBJETIVO:

Formular en coordinación con los Titulares de las Unidades que corresponda, el Programa anual de Actividades y el Informe anual de Actividades en cumplimiento a la normatividad.

**2. ALCANCE:** Todas las unidades de El Colegio de Sonora.

Aprobado por:

C.P. Armando

Valenzuela Ojeda

### 3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN:

- 3.1. El Secretario General será el responsable de presentar anualmente el Programa de Actividades y el correspondiente Informe de Actividades a consideración del Rector para su revisión y presentación a la Junta de Gobierno.
- 3.2. Los Titulares de las Unidades serán los responsables de:
  - 3.2.1. La planeación de sus respectivos Programas de Actividades y de la información que entreguen para integrar el Informe de Actividades.
  - 3.2.2. Elaborar el Programa de Actividades tomando como referencia el Plan de Desarrollo Institucional del periodo correspondiente.
  - 3.2.3. Elaborar el Informe de Actividades tomando como referencia el Programa de Actividades del año correspondiente.
  - 3.2.4. Atender las directrices y calendario que para el efecto establezcan el Rector y el Secretario General en la elaboración de estos documentos y su presentación a la Junta de Gobierno.

#### 4. REFERENCIAS:

Ley Orgánica de El Colegio de Sonora. Reglamento General de El Colegio de Sonora. Manual General de Organización de El Colegio de Sonora. Manual de Organización de la Secretaría General.

#### **5. DEFINICIONES:**

El Colegio o

**COLSON:** El Colegio de Sonora.

**SEGEN:** La Secretaría General.



Aprobado por:

C.P. Armando

Valenzuela Ojeda

Revisado por: Dr. Juan Poom Medina

Clave	SEGEN-003		
Revisión	1		
Fecha	21/10/15		
Página	2 de 4		
Elaborado por:			
Lic. Perla Alcantar			
Calderón			

### **Unidades:**

La Secretaría General, la Dirección General Administrativa, la Dirección General Académica, la Coordinación de Posgrado, la Jefatura del Departamento de Difusión Cultural, la Jefatura del Departamento de Documentación y Biblioteca, la Jefatura del Departamento de Cómputo y la Contraloría General.

### Programa o Programa de Actividades:

Instrumento de planificación cuya estructura establece objetivos, metas y responsables de acciones específicas a realizarse en un año, encaminadas al logro de los objetivos plasmados en el Plan de Desarrollo Institucional correspondiente. En su contenido incluye su respectivo presupuesto de ingreso y egreso.

## Informe o Informe de Actividades:

Documento de evaluación que da cuenta de los resultados de las acciones emprendidas durante un año en las tareas sustantivas de investigación, docencia y difusión, vinculado sistemáticamente al Programa de Actividades correspondiente y demás instrumentos de planeación.

## Plan de Desarrollo Institucional:

Instrumento rector de la actividad de El Colegio que presenta un diagnóstico de la situación general de la institución, los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas a lograr durante su vigencia, las previsiones de recursos para cumplir dichos objetivos, así como los instrumentos y los responsables de su ejecución. De acuerdo a la normatividad tendrá una vigencia de cinco años coincidentes con los de la gestión del Rector.



Aprobado por:

C.P. Armando

Valenzuela Ojeda

Revisado por: Dr. Juan Poom Medina Fecha 21/10/15
Página 3 de 4

Elaborado por:
Lic. Perla Alcantar
Calderón

Clave

Revisión

SEGEN-003

ı

## 6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:

Elaboración del Programa anual de Actividades y el Informe anual de Actividades				
RESPONSABLE	No.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES		
Secretario General	ı	Informa a los titulares de las unidades la fecha límite para presentar el Programa o Informe de Actividades.		
Asistente Administrativo de la SEGEN	2	Publica en archivos público de la Red interna del COLSON, los documentos que habrán de tomarse como base para la elaboración del Programa o Informe, y lo informa a los titulares de las unidades.		
Titulares de Unidades	3	Elaboran y presentan al Secretario General el Programa o Informe de actividades que corresponde a su área.		
Secretario General y Asistente	4	Concentran la información de las áreas, la revisan, analizan y realizan correcciones.  ¿Se solicitan correcciones a las áreas?		
Administrativo de	5	No. Continúa en la actividad 8.		
la SEGEN	6	<b>Sí.</b> Envía dudas, observaciones y/o solicita información adicional a los titulares de las unidades.		
Titulares de Unidades	7	Atienden correcciones al documento y reenvía al Secretario General o Asistente Administrativo de SEGEN.		
Asistente Administrativo de la SEGEN	8	Integra el documento final y envía a los titulares de las unidades, para su última revisión y validación.		
	9	Recibe el visto bueno de las unidades y realiza ajustes de presentación y formato para entrega del documento terminado al Rector.		
	10	Previa validación del Secretario General lo envía al Rector para su revisión y visto bueno.		
_	П	Revisa documento y elabora su presentación.  ¿Se solicitan correcciones a la SEGEN?		
Rector	12	No. Continúa en la actividad 14.		
	13	<b>Sí</b> . Envía dudas, observaciones y/o solicita información adicional a la SEGEN.		
Asistente	14	Integra el documento final, incorporando en su caso las correcciones, y lo envía nuevamente al Rector para su posterior envío a la Junta de Gobierno.		
		-		
Asistente Administrativo de la SEGEN	15	Previa aprobación del documento por la Junta de Gobierno, lo publica en medios electrónicos y entrega versión impresa a titulares de las unidades.  Fin del Procedimiento		



Aprobado por:

C.P. Armando

Valenzuela Ojeda

Revisado por: Dr. Juan Poom Medina Clave SEGEN-003

Revisión I
Fecha 21/10/15

Página 4 de 4

Elaborado por:
Lic. Perla Alcantar
Calderón

### 7. HISTORIAL DE CAMBIOS:

Revisión No.	Fecha	Elaborado/ Modificado por	Descripción del cambio
0			Documento original